

**NORMAS DE ADMINISTRACIÓN DE JANNETTE KLEIN UNIVERSIDAD
PRIMER INGRESO
SEMESTRE ENERO-JUNIO 2019**

INTRODUCCIÓN

Este Reglamento tiene como finalidad la presentación de las **Directrices Administrativas** más importantes de la Institución, informando a los **Padres de Familia y Estudiantes del Plantel** acerca de los criterios que la Universidad tiene en vigor. De esta manera también damos cumplimiento cabal a lo establecido en el **Diario Oficial de la Federación, para la operación de Escuelas Particulares emitido el 4 de diciembre del 2017.**

Por lo tanto, es obligación del estudiante conocer:

- El plan de estudios al que se inscribe.
- El contenido del Reglamento General que aplica a los estudiantes de las Licenciaturas.
- El Aviso de Privacidad de la Universidad.
- Las disposiciones normativas contenidas en los instructivos y boletines de la Universidad.

NORMAS ADMINISTRATIVAS

I.- REGISTRO S.E.P.

JANNETTE KLEIN UNIVERSIDAD, tiene planes de estudios avalados por la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con Acuerdos de Incorporación de las siguientes licenciaturas:

- Diseño y Publicidad en Moda, Acuerdo N° 2022237 de fecha 02 de octubre de 2002 Clave 2013
- Licenciatura en Mercadotecnia y Publicidad, Acuerdo N° 20101066 de fecha 30 septiembre de 2010.

La duración de cualquiera de las licenciaturas consta de ocho semestres más la opción de titulación a elegir:

- a) Mérito académico.
- b) Tesis.
- c) Especialidad cursada dentro de la propia universidad.

II.- CUOTAS

Las **Cuotas** aquí presentadas cubren los gastos ordinarios que los estudiantes incurren durante el horario normal de clases referentes a colegiaturas.

Las cuotas son de carácter obligatorio para todos aquellos que deseen ingresar a la Universidad y el INGRESO a ésta supone la aceptación tácita de las normas y cantidades aquí presentadas. Así mismo dejo constancia que las clases y los servicios generales y educativos son de mi entera satisfacción.

Pago inicial incluye:

- Credencial Escolar para estudiantes de nuevo ingreso
- Trámites de Admisión
- Póliza de Seguro Estudiantil
- Derechos de Incorporación a la S.E.P.
- Acceso a servicios de alta tecnología
- Acceso a talleres en horario de 9:00 a 20:00 hrs.
- Asesoría en proyectos especiales

TABLA DE CUOTAS ORDINARIAS	
Pago Inicial inscripción	\$15,000
Colegiatura: 5 Pagos de manera mensual	\$15,000

Como ayuda a la economía se otorga una beca del 15% en inscripción y colegiaturas

Las colegiaturas quedan en 5 pagos mensuales de **\$12,750.00**

Y la inscripción en **\$12,750.00**

Para mantener la beca en los siguientes semestres el alumno deberá mantener un promedio mínimo de 9.0, de lo contrario se retira la beca. Y la colegiatura se pagará completa de acuerdo a las tarifas vigentes del semestre a cursar.

Trámite	Costo
1. Certificados	
1.1 Certificado parcial de estudios de licenciatura sin legalizar (costo por semestre cursado)	\$500.00
2. Constancias	
2.1 Constancia licenciatura	\$250.00
2.2 Constancia licenciatura con calificaciones	\$300.00
2.3 Kardex (historial académico)	\$150.00
3. Trámites y Exámenes	
3.3 Materias Sueltas	\$2,500.00
3.4 Curso para acreditación del idioma inglés	\$9,000.00
3.5 Trámite para inicio de Servicio Social	\$500.00
3.6 Periodo de verano intersemestral por materia	\$10,000.00
3.7 Entrega extemporánea de invierno	\$6,000.00

Trámite	Costo
4. Otros Servicios	
4.1 Reposición de credencial	\$ 200.00
4.2 Revalidación de materias	\$3,500.00
5. Titulación	
5.1 Especialidad	
5.1.1 Inscripción	\$ 0
5.1.2 Colegiaturas (12)	\$ 10,400.00
5.2 Tesis	\$ 25,000.00
5.3 Mérito académico	\$ 25,000.00

*Revisar tabla de precios vigentes para titulación

*La universidad organiza en el periodo de verano cursos para recuperar o adelantar materias y en el periodo de invierno entregas extemporáneas, mismos que son independientes y no eximen del pago completo del semestre a cursar.

III.- CALENDARIO DE PAGOS

CALENDARIO DE PAGOS	FECHA LIMITE
1ª Colegiatura	10-enero-2019
2ª Colegiatura	10-febrero-2019
3ª Colegiatura	10-marzo-2019

CALENDARIO DE PAGOS	FECHA LIMITE
4ª Colegiatura	10-abril-2019
5ª Colegiatura	10-mayo-2019

- Pagos extemporáneos, pagar en caja de la universidad con 10% de recargos mensual.
- El pago se puede efectuar en la caja de la Universidad con cheque, a nombre de: **JANNETTE KLEIN**, depósitos en sucursal bancaria, pagos electrónicos referenciados o mediante Tarjeta de Crédito Visa, MasterCard y/o American Express; una vez efectuado el pago deberán acudir a caja para recoger su recibo correspondiente.
- No hay devolución sobre el pago de la inscripción y sobre colegiaturas pagadas por anticipado se retiene el 30% por gastos administrativos.

IV. DEVOLUCIONES:

1. Cuando el estudiante solicite su **BAJA** por escrito y haya efectuado el pago del semestre por adelantado, se le devolverá la parte proporcional que corresponda de la colegiatura a partir de la fecha en que presente su solicitud por escrito. **Reteniendo un 30% del total por gastos administrativos, en ningún caso se devolverá el pago de Inscripción.**
2. Para hacer válida la devolución, los Estudiantes o Padres de Familia deberán mostrar copia de su carta de aviso de baja, con la respectiva firma de recibido por parte del departamento de Servicios Escolares y con fecha de un mes antes del inicio del Curso Escolar. **Si no se presenta este requisito, no es posible realizar devolución alguna.**
3. Después de vencido el plazo de 30 días, no se devolverá ninguna cantidad por estos conceptos.

V. RECARGOS:

1. El recargo por Colegiatura no pagada en tiempo será aplicable cuando ésta no sea cubierta en la fecha límite y no excederá del 10% acumulable mensualmente.
2. Con base al **Art. 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito** *“El librador de un Cheque presentado en tiempo y no pagado, por causa imputable al Propio Librador resarcirá al tenedor de los daños y perjuicios que con ello le ocasione. En ningún caso la indemnización será menor al 20 % del valor del Cheque”.*

VI. NOTAS IMPORTANTES

1. Ningún estudiante que deba colegiatura, recargos o cualquier monto por algún otro concepto tiene derecho a ingresar al semestre siguiente, hasta que no salde todos los **Adeudos correspondientes**.
2. **Para tener derecho a clases o cualquier tipo de actividad o examen, es indispensable que el estudiante esté al corriente en el pago de sus colegiaturas.**
3. Para ingresar al siguiente semestre **ningún estudiante puede tener reprobadas más de cuatro materias.**

4. La colegiatura tendrá un incremento del 3% semestral, este puede variar de acuerdo al entorno económico del país.
5. La Universidad ofrece cursos de regularización durante el periodo de verano y entregas extemporáneas durante el periodo de invierno estas deben de estar autorizadas por la dirección academia y no exime del pago del semestre completo.

Estas **Normas de Administración** son para dar cumplimiento al **Diario Oficial, para Escuelas Particulares y son independientes de nuestro Reglamento Estudiantil que también su contenido es Oficial.**

Por lo tanto:

Al inscribirme y recibir estas normas de constancia que las clases y servicios educativos otorgados por la Institución son de mi entera satisfacción, y mi inscripción supone una aceptación tácita y voluntaria de estas normas.

Las cuotas mensuales entre otros aspectos, contemplan y cubren el uso normal y responsable del Equipo de Cómputo para consulta de Internet, uso de Biblioteca, Talleres y Conferencias que se organizan dentro del horario ordinario de clases y de la Universidad.

Jannette Klein Universidad, se reserva el derecho de modificar estas cuotas en el caso de que se produzcan cambios drásticos en la situación económica del país según el acuerdo que establece las bases mínimas para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares.

Estimados padres de familia:

- Con el afán de brindar un mejor servicio a la Comunidad Universitaria y hacer más ágil el informe de evaluaciones, **Jannette Klein Universidad**, ofrece a sus estudiantes (y padres o tutores) la entrega de calificaciones vía Internet.
- Cada estudiante puede consultarlas en la dirección: www.jk.edu.mx al introducir nombre de usuario, que es el número de registro ante la Secretaría de Educación Pública y contraseña, que es el apellido paterno (en minúscula) y desde cualquier computadora con acceso a Internet podrá imprimir sus calificaciones.
- De estar interesado en ver e imprimir las calificaciones desde la comodidad de su hogar y / u oficina, y no contar con los datos requeridos; puede comunicarse al departamento de Servicios Escolares, a los teléfonos 55 23 53 14 / 55 23 88 60 extensiones 14, 35 y 36 donde le facilitarán la información o bien al correo electrónico: serviciosescolares@jk.edu.mx
- La información sobre el aviso de privacidad la podrá encontrar en la página www.jk.edu.mx apartado estudiantes en el link Reglamento estudiantil aplicable a las licenciaturas, especialidades y maestrías de Jannette Klein Universidad en el capítulo único artículo 100.

Les informamos que la Universidad imparte las siguientes especialidades y maestría:

- **Especialidad en Mercadotecnia y Comunicación Integral en Moda, Acuerdo N° 20101064 de fecha 30 septiembre de 2010.**
- **Especialidad en Diseño Arquitectónico de Interiores, Acuerdo N° 20101063 de fecha 30 de septiembre de 2010.**
- **Especialidad en Mercadotecnia Visual Acuerdo N° 20171455 de fecha 31 de octubre de 2017.**
- **Especialidad en Historia del Arte Acuerdo N° 20101065 de fecha 30 de septiembre de 2010.**
- **Especialidad en Difusión Digital en Moda, Acuerdo N° 20171457 de fecha 31 de octubre de 2017.**
- **Maestría en Comunicación y Difusión Digital en Moda, Acuerdo 20171456 de fecha 31 de octubre de 2017.**

Las normas y datos aquí presentados son los más importantes a considerar en el proceso de inscripción, en caso de tener alguna duda o comentario, por favor comuníquese a los teléfonos 55 23 53 14 / 10 87 49 14 ext. 14, 35 y/o 36 o bien al correo electrónico: serviciosescolares@jk.edu.mx

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA